



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 MAY 2011

Expte. N° 2.512/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Javier Andrés BELENDIR; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al VIII Encuentro de Universidades Nacionales EUNá10, realizado los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2010 en la Sede de la UIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 013/11 de fecha 15 de marzo de 2011 en el cual aconseja otorgar al citado agente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 456,00) en concepto de ayuda económica.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. Javier Andrés BELENDIR, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 456,00) por su asistencia al VIII Encuentro de Universidades Nacionales EUNá10, realizado los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2010 en la Sede de la UIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

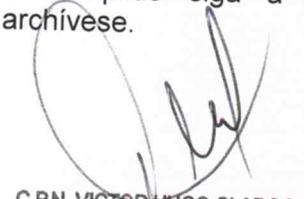
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el Sr. Javier Andrés BELENDIR, presentó los comprobantes de gastos ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA